CODEDUC
MAIPÚ

RESOLUCIÓN Nº 179/ 2017

08 de noviembre de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 55/2017 de 02 de junio de 2017, de la Directora de Administración y Finanzas de esta Corporación, la Solicitud de Compras de fecha 7 de junio de 2017, de la Dirección del Centro Educacional Técnico Profesional y, las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Memorándum N° 55/2017 de 02 de junio de 2017, de la Directora de Administración y Finanzas, solicita Resolución de la Secretaría General que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos correspondientes a **"Mejoramiento de acceso principal al CTP, RBD: 9867"** del Centro Educacional Técnico Profesional, de esta Corporación.

2) Que, al Memorándum señalado se acompaña solicitud de compra de la Dirección del Centro Educacional Técnico Profesional, en la cual se detalla que esta contratación se encuentra considerada en el **Componente**: "Mantención y Mejoramiento de Infraestructura", **Actividad:** "Mejoramiento de acceso principal al CTP", **Descripción:** Revestimiento cielo.

3) Que, el Memorándum N° 55/2017 señala que para la ejecución de estos trabajos se solicitaron cotizaciones que se acompañan a dicho documento de **"Mora y Henríquez Ltda"**, por la suma de $ 3.135.769.- I.V.A. incluido; de **"Víctor Henríquez",** por la suma de $3.392.988.- I.V.A. incluido, y de **"Constructora Mauricio Silva.",** por la suma de $ 3.574.800.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de **"Mora y Henríquez Ltda",** que presenta una mejor oferta para la ejecución de estos trabajos.

4) Que, la Ley Nº 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".

5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias Nº 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de

recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

6) Que, considerando el tiempo destinado por los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; del Departamento de Arquitectura al revisar y coordinar la publicación de la licitación; del Departamento Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM, se autorizará la contratación directa considerando que el revestimiento de cielo raso en el acceso del C.E.T.P., son trabajos necesarios para el mejoramiento de su infraestructura, motivo por el cual fue incorporado en el Proyecto "Movámonos por la Educación Pública", de dicho Establecimiento.

RESUELVO:

1.- **PROCÉDASE** a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de **"MORA Y HENRÍQUEZ LTDA", RUT N° 76.894.360-5**, domiciliado Pasaje San Eladio N°439, comuna La Pintana, para la ejecución de los trabajos **"Mejoramiento de acceso principal al CTP, RBD: 9867",** del Centro Educacional Técnico Profesional de esta Corporación, por un monto de **$ 3.135.769.-**, (Tres millones ciento treinta y cinco mil setecientos sesenta y nueve pesos), IVA incluido, con un plazo de **7 días hábiles,** para su ejecución a partir de la emisión de la respectiva orden de compra.

2.- El objeto de esta contratación es el **"Mejoramiento de acceso principal al CTP, RBD: 9867",** del Centro Educacional Técnico Profesional, lo cual implica: la Provisión e instalación perfil omega, la Provision e instalación de terciado ranurado (incluye frontones), la Provisión e instalación de equipos de iluminación (incluye conexion), barnizado de 70 m2, además del Aseo y entrega de la obra, en los términos y condiciones establecidos en la Cotización N°1600, de **"MORA Y HENRÍQUEZ LTDA".**

3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura, de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.

4.- La Unidad Técnica podrá solicitar que el término anticipado del contrato que por el presente acto se autoriza:

a. Si **"MORA Y HENRÍQUEZ LTDA."** no diere cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Resolución Contrato, y/o por la Unidad Técnica.

b. Si **"MORA Y HENRÍQUEZ LTDA."** no diere cumplimiento al programa de trabajo, o al plazo para la ejecución de los trabajos en su caso.

c. Cuando la **"Corporación",** de común acuerdo con el proveedor, resuelva liquidar anticipadamente el contrato.

d. Cuando la **"Corporación",** velando por sus intereses, resuelva liquidar anticipadamente el contrato, no habiéndose cumplido, o cumplido en parte.

5.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo al fondo **FAEP 2016-MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA** del Centro Educacional Técnico Profesional.

6.- Esta Resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEV/SBV/EGM/JMV/sgm
Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico

Rex 179
08/11/17

CODEDUC
Corporación Municipal de Educación

Minuta Rápida

Registro N°	0002040
Origen	

De	CODEDUC		
Fecha	Día 08	Mes Junio	Año 2017

	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
✓	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
✓	ASESOR JURÍDICO
	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
	SECRETARIA
	OTROS

	PARA SU CONOCIMIENTO
	INFORMAR AL GERENTE
✓	ESTUDIAR Y PROPONER
	DAR CUMPLIMIENTO
	DAR CURSO
	PREPARAR RESPUESTA
	RESPONDER
	ENVIAR COPIA
	ARCHIVAR

OBSERVACIONES:

Firma

CODEDUC
MAIPÚ

MEMO: N° 55 /2017
ANT:
MAT: Solicita Resolución para Contratación Directa

MAIPU, 02 de junio de 2017

A: JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por intermedio del presente, solicito a Ud. autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a **MEJORAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL AL CTP, *RBD: 9867,*"** Colegio CETP

Los trabajos a contratar contemplan lo siguiente:

- Revestimiento de Cielo raso en acceso colegio CETP.

Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
MORA Y HENRIQUEZ LTDA.	$ 3.135.769
VICTOR HENRIQUEZ	$ 3.392.988
CONSTRUCTORA MAURICIO SILVA	$ 3.574.800

1. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de compra directa.

2. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: *"La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".*

3. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras, a Montajes MORA Y HENRIQUEZ LTDA., RUT: 76.894.360-5, quien presenta una oferta de $ 3.135.769, IVA incluido con un plazo de ejecución de 10 días seguidos.

4. Cabe señalar que este gasto tendrá financiamiento MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU * CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINSTRACIÓN Y FINANZAS
CODEDUC

CCA/JMS/MOA
Distribución
- Destinatario
- Archivo DAI

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU * CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU
DIRECCION DE CONTROL Y GESTION ESTRATEGICA

MONTAJES

COTIZACION 1600

MORA Y HENRIQUEZ LIMITADA
R.U.T.: 76.894.360-5
FONO CEL. 06-2094871
moraconstructor@gmail.com

Señor (es) CODEDUC
Atencion JORGE MORA
Telefono
Referencia: CETP

Item	descripcion	Unidad	Cant.	Valor Unt	Total
1	REVESTIMIENTO CIELO				
1.1	Provision e instalacion perfil omega	125	ml	$ 6.000	$ 750.000
1.2	Provision e instalacion de Terciado ranurado (incluye frontones)	90	m2	$ 7.800	$ 702.000
1.3	Provision e instalacion de equipos de iluminacion (inlcuye conex	13	uni	$ 15.000	$ 195.000
1.4	bamiz	70	m2	$ 5.000	$ 350.000
2	Entrega				
2.1	Aseo y Entrega de obra	gl	1	$ 30.000	$ 30.000
				TOTAL	2.027.000
				GASTOS GENERALES	202.700
				UTILIDAD	405.400
				TOTAL NETO	2.635.100
				IVA	500.669
				TOTAL	3.135.769

NOTA 7 DIAS DE EJECUCION

Juan Carlos Henriquez
R.U.T.: 76.894.360-5
FONO CEL. 06-2094871

COTIZACION
821

CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L
R.U.T.: 76.331.902-4
CEL. 82136299
constructoravictorhenriquez@gmail.com

Señor (es) CODEDUC
Atencion JORGE MORA
Telefono
Referencia

PRESUPUESTO DE OBRAS
MOVAMONOS POR LA EDUCACION

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.U.	TOTAL
1	REVESTIMIENTO CIELO				
1.1	Provision e instalacion perfil omega	125	ml	$ 7.000	$ 875.000
1.2	Provision e instalacion de Terciado ranurado (incluye frontones)	90	m2	$ 8.400	$ 756.000
1.3	Provision e instalacion de equipos de iluminacion (inlcuye conexiones elec	13	uni	$ 15.000	$ 195.000
1.4	barniz	70	m2	$ 6.000	$ 420.000
2	Entrega				
2.1	Aseo y Entrega de obra	gl	1	$ 35.000	$ 35.000

COSTO DIRECTO			$ 2.281.000
GASTOS GENERALES	10%		$ 228.100
UTILIDAD	15%		$ 342.150
TOTAL NETO			$ 2.851.250
IVA (19%)	19%		$ 541.738
TOTAL			$ 3.392.988

PLAZO DE EJECUCION : 7 dias

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

COTIZACION

CETP

Contratista:	constructora mauricio silva
R.U.T :	76.496.447-0
Correo	Mauricioasf@gmail.com
Dirección :	carlos droguett # 0639
Comuna :	La pintana
Fecha :	

Cliente :	JORGE MORA
Comuna :	Maipú.

MOVAMONOS POR LA EDUCACION

ITEM	Descripción	UNIDAD	CANT.	P.U:	TOTAL
1	REVESTIMIENTO CIELO				
1.1	Provision e instalacion perfil omega	125	ml	$ 7.500	$ 937.500
1.2	Provision e instalacion de Terciado ranurado (incluy	90	m2	$ 9.000	$ 810.000
1.3	Provision e instalacion de equipos de iluminacion (in	13	uni	$ 15.000	$ 195.000
1.4	barniz	70	m2	$ 7.000	$ 490.000
2	Entrega				
2.1	Aseo y Entrega de obra	gl	1	$ 50.000	$ 50.000

	TOTAL NETO		2.482.500
	GASTO GRAL Y UTILIDADES		620.625
	IVA (19%)		471.675
	TOTAL		$ 3.574.800

4 dias de ejecucion

M. Silva

mauricio silva

SOLICITUD DE COMPRAS

	COD	NOMBRE	
CENTRO DE COSTOS		COLEGIO CETP | RBD 9867	
RESPONSABLE	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO		
FECHA	miércoles, 07 de junio de 2017		COMPONENTE: "MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA" ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL AL CTP" DESCRIPCIÓN: Revestimiento cielo
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FAEP 2016 - MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA		
ITEM			
MONTO	$ 3.135.769		
PERIODO A APLICAR			

Visados	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	07 / 06 /2017	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF